

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

8. ORDEN Nº 388 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA A MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS COMO CONSECUENCIA DE LA EVOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA COVID-19.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 09/02/2022, registrada al número 2022000388, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Desde la finalización de vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 13 de marzo, y la entrada en vigor del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (actualmente Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal), para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el COVID-19, ha establecido una serie de medidas de contención y preventivas establecidas fundamentalmente por el Decreto núm. 166, de Presidencia (BOME núm. 26, de 20 de junio de 2020).

SEGUNDO.- La situación epidemiológica de toda la nación, dio lugar a la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Dicho estado de alarma previsto hasta el 9 de noviembre de 2020, fue prorrogado hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021, por el art. 2 del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, fecha en la que el estado de alarma decae.

TERCERO.- Con fecha 18 de marzo se publica en el BOME Extraordinario nº 18 las "Actuaciones de respuesta para el control de la transmisión de COVID-19, actualizado a fecha 29 de noviembre de 2021 y aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta (Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud)". En ellas se establecen distintos escenarios en función de parámetros epidemiológicos que tienen asignada una serie de medidas preventivas estableciendo niveles de riesgos: nueva normalidad, bajo, medio, alto y muy alto.

CUARTO.- Con fecha 8 de febrero de 2022 se emite informe por parte del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad Autónoma de Melilla obrante en el expediente administrativo, y que establece:

"Informe de la situación epidemiológica en la Ciudad Autónoma de Melilla a 8 de febrero de 2022, en relación con la pandemia provocada por la COVID-19.

... En nuestra Ciudad y **con datos hasta las 24 horas del 7 de febrero de 2022**, el número de casos de COVID-19 notificados al Sistema para la Vigilancia en España, del Centro Nacional de Epidemiología (SIVIEs), ha sido de **19.732**.

Un primer acercamiento, a los datos actualizados de la pandemia del COVID-19 en Melilla, son los **datos generales de Incidencia Acumulada por 100.000 habitantes**. Cifras y datos que nos hemos acostumbrado a manejar, dado que son los mismos que a diario se ofrecen en los medios de comunicación y aparecen en los informes diarios del Ministerio de Sanidad.

En los últimos 14 días se han diagnosticado 1.275 casos con una Incidencia Acumulada (IA) de **1.464,24** casos por 100.000 habitantes. En los últimos 7 días se han diagnosticado 438 casos con una IA de **503,01** casos por 100.000 habitantes.

En mayores de 65 años en los últimos 14 días se han diagnosticado 118 casos con una Incidencia Acumulada (IA) de **1.281,77** casos por 100.000 habitantes. En los últimos 7 días se han diagnosticado 50 casos con una IA de **543,12** casos por 100.000 habitantes.

La **positividad global de las Pruebas de Diagnóstico de Infección Activa (PDIA)** por semana se encuentra en un 14,33% a día de hoy.

Para finalizar en este primer acercamiento a los datos del COVID-19 en Melilla, **la tendencia de los casos diagnosticados en los últimos 14 días** por fecha de diagnóstico, está en descenso desde el 19 de enero de 2022 (el pico de incidencia de esta última oleada se sitúa el 18 de enero de 2022), así como el número de reproducción básico instantáneo (**Rt**), que se sitúa por debajo de 1 desde el 18 de enero de 2022. (El número de reproducción básico instantáneo (**Rt**) es el número promedio de casos secundarios que cada sujeto infectado puede llegar a infectar en una etapa de tiempo (**t**)).